



ALCALDÍA DE SABANETA

1082-06-03



20220520133613131731

COMUNICACIONES EXTERNAS

Mayo 20, 2022 13:36

Radicado 2022031731



Sabaneta,

SEÑOR:  
SOLISABEL OROZCO GOMEZ  
Sin Dirección

Asunto: Respuesta radicado N° 2022009079.

Cordial saludo

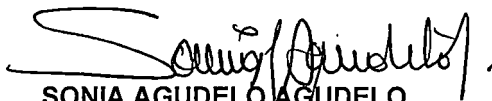
Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito al revisar el material probatorio enviado por el ciudadano en el escrito de petición, procede a ingresar las placas **LGN882**, a su base de datos de vehículos exentos DEI con el fin de permitir la circulación de dicho automotor en las vías del Municipio de Sabaneta ya que se trata de vehículo eléctrico.

Por lo anterior se reitera que a partir del recibido de esta comunicación y por un periodo de un (1) año, se contará con la vigencia de dicha exención. Finalizado dicho término o cuando solicite cambio o reemplazo de un vehículo por otro se deberá de realizar una nueva solicitud, acreditando la exoneración para acceder a la exención.

Cualquier información adicional podrá comunicarse al 4441026 o ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)

Atentamente,

  
SONIA AGUDELO AGUDELO  
Inspectora de Tránsito  
MUNICIPIO DE SABANETA



SC-CER418349



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02